

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 9:45 horas del día 14 de mayo de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre electrónico nº 1), presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 1046376

Denominación: Servicio de limpieza de las dependencias de la Secretaría General del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la ciudad de Málaga, avenida La Farola n.º 12.

Presupuesto (IVA excluido): ciento treinta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro euros con sesenta y cuatro céntimos (135.694,64 €).

Presidenta:

D^a. Ángela Rodríguez López, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocales:

D. Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Raúl Castellano Reina, Titulado Superior del Servicio de Administración General de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D^a. Gloria Rodríguez Hernández, Asesora Técnica del Servicio de Administración General de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Secretario:

D. Antonio Gil Vázquez, Jefe del Departamento de Contratos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica a través de circuit y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose con la comprobación de que las empresas indicadas a continuación han presentado los sobres en modo, tiempo y forma a través de la plataforma de contratación SIREC:

- ALTASO 2000, SL (B92182336)
- CONTRATAS SERVILIM, SL (B23639446)
- COLABORACIÓN ANDALUZA, SL (B91053728)
- LIMPIEZAS LICOE, SLU (B41527573)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ	15/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNA7UYXU42GLW8FNYLJZQQD69W	PÁG. 1/2	



- GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS, SLU (B02307171)
- FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL (B21319777)
- CESMALIMP, SL (B56771900)
- INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA, SL (B91749655)
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL (B13148465)
- SINAL SERVICIOS INTEGRALES, SL (B90336215)

A continuación, se procede a la apertura del Sobre 1 para analizar la documentación acreditativa de los requisitos previos, resultando que en la documentación administrativa presentada se advierten deficiencias. Por tanto, la mesa acuerda solicitar la subsanación correspondiente a la siguiente entidad licitadora:

LIMPIEZAS LICOE, SLU (B41527573)

- No presenta el Anexo II-B (Declaración Responsable Única).

Deberán presentar el Anexo II-B debidamente cumplimentado y firmado digitalmente por el representante de la entidad licitadora.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Ángela Rodríguez López

EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Gil Vázquez



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ	15/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNA7UYXU42GLW8FNYLJZQQD69W	PÁG. 2/2	